



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 234 -2014-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 25 MAR. 2014

### VISTO:

El Informe N° 029-2014-GR.APURÍMAC/DRAF/DRHE-B.S.

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en cumplimiento del proceso de descentralización se crean los Gobiernos Regionales a nivel del territorio nacional, tomando como base el ámbito geográfico de los departamentos, con sede en sus respectivas capitales, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Presidente Regional en su condición de titular del Pliego y representante legal del Gobierno Regional de Apurímac, tiene entre otras la atribución de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realizaron acciones meritorias y demostraron identificación institucional en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado;

Que, los Artículos 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública, implementar programas de reconocimiento a los servidores públicos, que desempeñaron sus funciones con esmero y dedicación durante su trayectoria laboral, constituyendo un paradigma digno a seguir;

Que, el Sub Director de Recursos Humanos, tomando en consideración la trayectoria laboral del que en vida fue **Ingeniero Químico Eleodoro Ángel DELGADO VILCA**, servidor activo de la Dirección Regional de la Producción de Apurímac, eleva la propuesta a fin de otorgarle el reconocimiento póstumo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones del 20 de Diciembre del 2010;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO PÓSTUMO**, al que en vida fue **Ingeniero Químico Eleodoro Ángel DELGADO VILCA**, servidor de la Dirección Regional de la Producción, Gobierno Regional de Apurímac, en mérito a su trayectoria laboral, identificación institucional y vocación de servicio puesto de manifiesto durante el desempeño de sus funciones al servicio de la Región Apurímac y del Estado,



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac y familiares directos.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
**Ing. Elías Segovia Ruiz**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

ESR/PGRA.  
MNCHA/SD.RR.HH.  
BWSO/RAPR.

